

RESOLUCION DCS 057/2017

Bahía Blanca, 2 0 MAR 2017

VISTO

La Resolución DDCS 008/17; DDCS 009/17; DDCS 010/17; DDCS 011/17; DDCS 012/17; DDCS 013/17 y DDCS 014/17 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental, sobre la excepción a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO

Que las resoluciones fueron realizadas con motivo de urgencia, habida cuenta del vencimiento de los plazos correspondientes.

Que las resoluciones fueron realizadas en base a resoluciones generales del Departamento de Ciencias de la Salud:

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 15 de marzo;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar las Resoluciones DDCS 008/17, DDCS 009/17, DDCS 010/17, DDCS 011/17; DDCS 012/17; DDCS 013/17 y DDCS 014/17 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.

Med PARLO J. BADA SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRFOTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD